ANUNCIO
Expte. 53/11

Gerencia Municipal de Urbanismo

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de abril de 2012, acordó **aprobar inicialmente** la "Modificación de Elementos del PGOU en artículos 412 y 412 bis de la normativa urbanística del PGOU de Vélez-Málaga", promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Expte. 53/11), con la advertencia expresa de que el acuerdo de aprobación inicial determinará **la suspensión, por el plazo máximo de un año**, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente (Art. 27.2 LOUA). La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento. El ámbito afectado por la suspensión es todo el suelo del PGOU calificado como suelo no urbanizable (AG).

Asimismo acordó someter las actuaciones al trámite de información pública durante el plazo de **un mes**, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado, conforme a lo previsto en los artículos 32.1.2ª y 39.1 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El expediente queda expuesto al público, con el resumen ejecutivo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Suelo de 2008 y Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002, durante dicho plazo en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Vélez-Málaga, sito en calle Romero Pozo, 2, de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Vélez-Málaga, 14 de mayo de 2012
EL ALCALDE PRESIDENTE,

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Fdo.: Francisco I. Delgado Bonilla.